

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin poderla practicar la notificación fehaciente de la resolución 892/2012 dictada por el concejal-delegado del Área de Medio Ambiente de 31 de mayo de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a realizar el presente anuncio:

Interesada: "Empresa Civaplas, Sociedad Limitada".

Cédula de identificación fiscal número B-79925822-2.

Último domicilio: Camino de Pozuelo, número 4, Alcorcón.

Procedimiento: Procedimiento sancionador simplificado. Imposición de Sanción.

Por infracción cometida en la avenida de Odón, número 14, de Villaviciosa de Odón.

Los interesados deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, situadas en la calle Puente, número 2 (Servicios Jurídicos), de lunes a viernes de ocho treinta a trece treinta horas, y durante el plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID al objeto de notificarles la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, teniéndole por notificado para las sucesivas actuaciones y diligencias, sin perjuicio del derecho que le asiste de comparecer en cualquier momento. Para cualquier consulta sobre esta citación puedan contactar con el teléfono 916 169 600.

En Villaviciosa de Odón, a 13 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, José Javier Sanz.

(02/6.176/12)